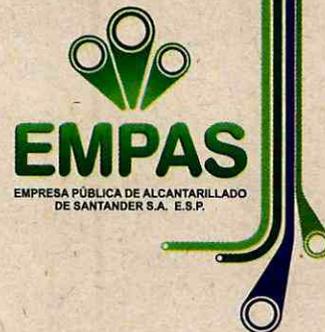


OF-SC-CSC-00308

Bucaramanga,

18 ENE 2017

00000757



Señor (a)
ANONIMO
CARTELERA PÚBLICA EMPAS Tel. 6375818
Barrio Alarcón
Bucaramanga

REF: Petición con fecha del 28 de diciembre de 2016. .

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia, me permito informarle que personal técnico de operación de infraestructura de EMPAS S.A., realizo visita al predio con nomenclatura calle 102 Boulevard Fontana Real, frente al Parque Metropolitano Fontana Real, objeto de su solicitud se evidencia aguas servidas afectando dicho Conjunto Cerrado, por lo anterior se ejecutaron pruebas de anilina a las viviendas de la calle 103B No 15-93 y calle 103B No 16A-03 del barrio Villa Alicia, con resultados positivos, verificando que existe daño en la intradomiciliaria de las viviendas, se les comunico a los dueños de la viviendas para que realicen los arreglos respectivos.

No obstante lo anterior se notificara a los predios con la siguiente Nomenclatura Calle 103B No 15-93, y calle 103B No 16A-03, del barrio Villa Alicia del municipio de Bucaramanga.

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso. Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,


NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
Subgerente Comercial Y Tarifario

Concepto técnico: SANDRA MILENA COY MARTINEZ - Asesor De Operación De Infraestructura
Elaboró: LUIS ALFONSO GAMBOA MEZA - Profesional Coordinador De Apoyo
Revisó: MARINELBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor De Gerencia De Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201642053

